



BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE CONOTOS DE INCENDIO

Etapas de Prevención

- Conocer el PIPC, las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.
- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Identificar, detectar y comunicar al Jefe de Brigada los riesgos y condiciones que puedan desencadenar un incendio.
- Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- Conocer el uso de los equipos y métodos de extinción contra incendio.
- Participar en la capacitación y entrenamiento en materia de prevención y combate de incendio.
- Revisar que el equipo contra incendio y el de protección personal se encuentre vigente, señalizado y en condiciones de operación.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evaluación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Participar en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.

Etapa de Auxilio

- Aplicar los procedimientos para combate de conato de incendios, en tanto arribe el
- Aplicar los procedimientos de emergencia procurando preservar la evidencia de siniestro.



- Determinar las zonas de intervención y aislamiento, y comunicarlas al Jefe de Brigada.
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre la evolución del evento.
- Comunicar inmediatamente al Jefe de Brigada sobre la presencia de víctimas.
- Recibir notificación del Jefe de Brigada sobre el término de la emergencia.

Etapa de Recuperación

- Mantener la atención y seguimiento a la emergencia, hasta que el Jefe de Brigada comunique la declaratoria del término de la emergencia.
- Entregar al Jefe de Brigada un informe final.
- Colaborar en la investigación de las causas de la emergencia.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.